



IVACE ENERGIA 2014 – SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA

Elche a 12 de Diciembre de 2014
Circular nº47 / 2014

Estimado Asociado:

Les comunicamos que en fecha 09 de Diciembre se han publicado en el DIARIO OFICIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ayudas para empresas que hayan desarrollado proyectos de ahorro energético durante el 2014, o lo vayan a desarrollar hasta el 30 de abril de 2015.

El **objetivo** de estas ayudas es incentivar la puesta en marcha de medidas, equipos e instalaciones con mayor eficiencia energética en las industrias, la diversificación energética a gas natural y fomentar la utilización de energías renovables y biocarburantes.

¿Qué tipo de proyectos pueden ser subvencionados?

Actuación INI2-Inversiones en medidas de ahorro de energía - Las actuaciones energéticas que podrán ser objeto de ayuda serán aquellas que produzcan un ahorro de energía cuantificable y que se justifiquen documentalmente. Podrán ser con carácter orientativo las siguientes:

- Sustitución de equipos e instalaciones consumidoras de energía por equipos e instalaciones que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible, con objeto de reducir el consumo energético y las emisiones de CO₂.
- Recuperación de calores residuales.
- Mejora del rendimiento de los equipos existentes: variadores de frecuencia en motores, incorporación de motores de alta eficiencia energética en equipos, etc.
- Implantación de sistemas de medida de consumos y control, siempre y cuando estos sistemas permitan controlar automáticamente los procesos optimizándolos energéticamente.

Los equipos deberán ser nuevos. Se considera coste subvencionable las inversiones en equipos e instalaciones auxiliares (tuberías, líneas eléctricas, válvulas, conexiones, etc...) y el coste del montaje y la puesta en marcha.

El coste deberá ser superior a 10.000 euros y la cuantía de la ayuda será del 20 % del coste subvencionable, con un máximo de 60.000 euros por proyecto.



Actuación DIVE – Implantación de medidas destinadas a la sustitución de productos petrolíferos por gas natural.

Será apoyable la instalación de gas natural desde contadores de gas hasta los equipos consumidores finales, así como la inversión en dichos equipos. En este caso, sólo serán apoyables los nuevos equipos de consumo que tengan un rendimiento energético superior a los equipos sustituidos.

Los proyectos deberán tener un coste subvencionable mínimo de 6.000 euros. La cuantía máxima de la ayuda será del 30% del coste subvencionable, con un máximo de 60.000 euros por proyecto.

Programa de Energías renovables y biocarburantes - El objeto de este programa es impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables y fomentar el uso de los biocarburantes en la Comunitat Valenciana.

Se apoyarán Inversiones en equipos, montaje e instalaciones necesarias para conseguir el objetivo de utilización de las energías renovables. Instalaciones para Energía solar térmica, Energía solar fotovoltaica aislada o mixta-eólica-fotovoltaica aislada, energía eólica aislada, biomasa térmica, biogás térmico, energía geotérmica, biocarburantes... etc.

El tipo de ayuda será una subvención a fondo perdido de hasta el 45% del coste subvencionable del proyecto. No obstante, la intensidad de ayuda podrá incrementarse en hasta 10 puntos porcentuales para las ayudas a las medianas empresas y en hasta 20 puntos porcentuales para las ayudas a las pequeñas empresas y particulares.

La fecha límite para solicitar estos apoyos es el 29 de diciembre de 2014. Si desea ampliar información o solicitar la gestión de esta ayuda en AEC, puede llamar al 965460158.

Un cordial saludo.

Marisa Monfort Pastor